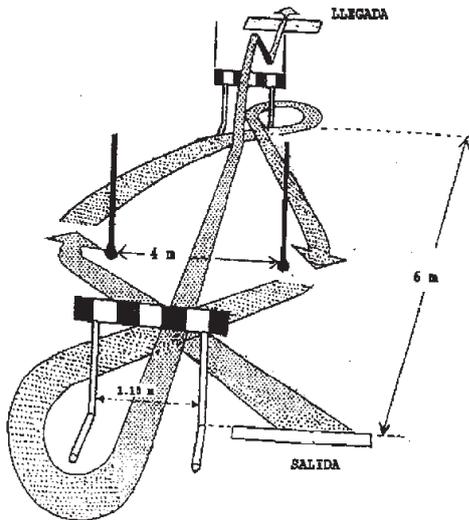


2.^a Se valorará el tiempo invertido, en segundos y décimas de segundo, contado desde que el aspirante efectúa la salida, hasta que éste toca la línea de llegada con uno o con los dos pies, tras la última valla, una vez realizado el recorrido establecido.

3.^a Se permitirán dos intentos por aspirante, con descanso intermedio, en el caso de que no se haya superado la marca en el primero.

Será nulo todo intento que:

- 1) modifique el recorrido que señala el gráfico;
- 2) derribe alguno de los conos o vallas.



El orden de realización de los ejercicios será determinado por la Junta de Educación Física, y permitirá, en todo caso, la recuperación psicofísica del aspirante del ejercicio anterior y el calentamiento necesario para la realización del ejercicio siguiente.

Marcas y niveles a superar según lo indicado en cada uno de los anexos

Prueba	Sexo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Salto vertical.	Hombre.	40 cm	35 cm	32 cm
	Mujer.	38 cm	32 cm	29 cm
Extensiones de brazos.	Hombre.	18	15	8
	Mujer.	14	12	5
Carrera 50 m.	Hombre.	8 s	8,50 s	9,60 s
	Mujer.	8,50 s	9 s	9,90 s
Carrera 1.000 m.	Hombre.	4 min	4 min 30 s	4 min 50 s
	Mujer.	4 min 10 s	4 min 50 s	5 min 05 s
Soltura acuática 50 m.	Hombre.	60 s	70 s	90 s
	Mujer.	65 s	75 s	95 s
Carrera de agilidad.	Hombre.	15 s	17 s	19 s
	Mujer.	17 s	19 s	20 s

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9468

CORRECCIÓN de errores de la Orden EHA/1303/2006, de 11 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Advertidos errores en la Orden EHA/1303/2006, de 11 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción

interna en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, se transcriben a continuación las siguientes correcciones:

En la página 17073, columna izquierda, «Bases específicas, 1. Descripción de las plazas», donde dice: «2.2...», debe decir «1.2...».

En la página 17075, columna derecha, Tema 37, donde dice: «Índices de Divisa», debe decir: «Índices de Divisia.».

En la página 17076, columna derecha, Tema 34, donde dice: «La Unión Europea; evolución histórica», debe decir: «La Unión Europea; evolución histórica.».

En la página 17078, columna izquierda, Anexo III Tribunal Calificador, donde dice: «D. Agustín Cañada Martín, Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado», debe decir «D. Agustín Cañada Martínez, Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado».

MINISTERIO DE FOMENTO

9469

ORDEN FOM/1640/2006, de 18 de mayo, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocado por Orden FOM/879/2006, de 21 de marzo (BOE del 29) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en el apartado Noveno.1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25),

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se exhibirá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.fomento.es/>.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista publicada, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se exhibirá en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter de definitiva.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, el día 14 de junio de 2006, a las 16,00 horas, en la Sala de Proyecciones (primera planta) del Ministerio de Fomento, P.º de la Castellana, número 67, 28046 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3-11-04), la Subsecretaria, M.^a Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento y Presidente del Tribunal del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.